

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

VICE-RECTORADO ACADEMICO

CARACAS-VENEZUELA

CONSEJO ACADEMICO

ACTA No. 10

En la Sala de Conferencias de la Universidad Simón Bolívar, el día 8 de enero de 1973, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico. Asistieron a la reunión el Vice Rector Académico, Dr. Antonio José Villegas, quien presidió; los Directores de División, Dres. Ignacio Iribarren, Rafael Teodoro Hernández y Segundo Serrano Poncela; el Director de la Comisión de Planificación, Dr. José Giménez Romero; el Director de Servicios Estudiantiles, Dr. Francisco Rivero; los representantes de los Departamentos, Dres. Juan León, José Luis Cevallos y Alberto Rosales; el representante de los Institutos, Dr. Omer Lares; el representante profesoral, Prof. Francisco Belda Planas; y el representante estudiantil, Br. Carlos Díaz Jiménez. También asistieron el Director de Admisión y Control de Estudios, Dr. Julio C. Lizarraga, y el Dr. Francisco Ripepi, de la misma Dirección.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fue designado Secretario del Consejo el profesor Francisco Rivero, en sustitución de la profesora Senta E. de Breuer, quien cesó en su condición de miembro de este Cuerpo por haber renunciado al cargo de Directora de Servicios Estudiantiles.

En base a la propuesta del Coordinador de Cursos en Cooperación, contenida en memorándum de 8-12-72, se acordó la incorporación de tales cursos a los planes de estudios de las carreras de Ingeniería, Ciencias de la Computación, Arquitectura y Química (Opción tecnológica), con los códigos, unidades y requisitos especificados en la mencionada correspondencia. El asunto se pasará a consideración del Consejo Directivo Universitario.

Se conoció el informe de la Coordinación de la Carrera de Matemáticas, contenido en memorándum de fecha 17-1-73, sobre el curso tutorial ofrecido en el período lectivo próximo pasado, así como sobre los cinco cursos tutoriales dictados hasta el presente. En vista de los resultados obtenidos en esta modalidad del régimen docente, se dió autorización a los Departamentos para ofrecer tales cursos sin permiso previo del Consejo Académico, el cual sin embargo deberá ser informado al respecto en cada oportunidad.

Se creó una comisión con participación estudiantil para elaborar un cuerpo de normas relativa a la presentación de las solicitudes de inscripción de alumnos a partir del segundo período. La comisión estará integrada por dos funcionarios de la Dirección de Admisión y Control de Estudios y por los Bses. Carlos Díaz Jiménez y José Ramón Bringas.

Vista la propuesta del Decano de Estudios de Postgrado, memorándum No.170101, del 17-1-73, se designó a los doctores Roberto Chang Motta, Jorge Baralt y Mercedes de Olavarría para integrar el jurado que conocerá la tesis MODELOS ANTROPOMETRICOS, presentada por el Ingeniero Andrés Brito Martínez, para optar al título de Magíster.

../..

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

VICE-RECTORADO ACADEMICO

CARACAS-VENEZUELA

Se pidió al profesor Francisco Rivero la presentación de un programa de los diversos proyectos de seminarios, cursos y viajes de intercambio a que se refirió en exposición oral ante el Consejo.

En vista de que el horario de clases de los delegados estudiantiles dificulta la asistencia de éstos a las reuniones del Consejo los jueves, se procederá a hacer una encuesta entre todos los miembros del Cuerpo para tratar de resolver el problema.

No habiendo más de que tratar, se levantó la sesión.

Antonio José Villegas  
Presidente

Francisco Rivero  
Secretario

BM/tbh.  
8-1-73